

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑÍA HOTEL COLÓN INTERNACIONAL C.A.**

Reunida el 26 de marzo de 2019

En la ciudad de Quito, el día 26 de marzo de 2019, a las 11h29 horas, en el salón Isabel La Católica del Hotel Hilton Colón Quito, ubicado en la Av. Amazonas N19-14 y Av. Patria, se reúnen los accionistas de la compañía HOTEL COLÓN INTERNACIONAL C.A., en lo posterior denominada simplemente como la "Compañía".

Actúa como Presidente de la Junta, el señor Ingeniero Alberto Dassum Aivas, y como Secretario de la Junta el señor Ingeniero Rafael Terán López.

El Secretario informa a los presentes que de conformidad a la Ley, se dará inicio a la grabación de la Junta.

El Secretario formó la lista de asistentes de la Junta General de Accionistas de conformidad con el Libro de Acciones y Accionistas que se encuentra en medio magnético y bajo responsabilidad del representante legal, de conformidad con el documento que se adjunta.

El Secretario deja constancia que un total del cincuenta y dos punto veinte cinco por ciento (52.25%) de accionistas se encuentran presentes en esta Junta, cumpliendo así con el quórum de instalación para la celebración de la presente Junta General de Accionistas. Comprobada la concurrencia del quórum necesario para la celebración de la presente Junta, el señor Presidente la declara instalada a las 11h30; y solicita que el señor Secretario dé lectura a la Convocatoria publicada el día miércoles 20 de marzo de 2019 en el periódico "El Comercio", y dejando expresa constancia de la notificación realizada mediante correo electrónico a los accionistas que han registrado su correo electrónico en la Compañía, de conformidad con lo dispuesto en el nuevo Reglamento de Juntas Generales. Así mismo, se menciona que se envió cartas al Comisario y Auditores Externos de la Compañía con el mismo contenido de la Convocatoria.

En tal virtud, el Secretario recuerda a los Accionistas que los documentos a ser conocidos por esta Junta, se encontraban a su disposición en las oficinas de la Compañía, cumpliendo con el requisito de exhibición previa de quince (15) días, conforme lo establecido en el marco legal aplicable. En virtud de ello, pasa a dar lectura de la convocatoria, la misma que menciona:

CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Compañías, el Reglamento de Juntas Generales y el Estatuto Social, se convoca a los señores accionistas de HOTEL COLÓN INTERNACIONAL C.A., a la Junta General Ordinaria de Accionistas que se llevará a cabo el martes 26 de marzo de 2019 a las 11h00, en la Av. Amazonas N19-14 y Av. Patria, Salón Isabel La Católica del Hotel Hilton Colón Quito, Distrito Metropolitano de Quito.

Especialmente se convoca al Ing. Mauricio Vásquez Espinoza, Comisario Principal, y a los auditores externos Hansen-Holm & Co. Cía. Ltda.

En esta Junta se conocerá y resolverá los siguientes puntos:

1. Informe del Directorio por medio del Presidente, e informe del Gerente General, correspondientes al ejercicio económico 2018.
2. Informes del Comisario Principal y de los Auditores Externos, por el ejercicio 2018.
3. Conocer las cuentas, balances y estados financieros correspondientes al año 2018.
4. Resolución sobre los informes, cuentas, balances y estados financieros antes referidos, y sobre la gestión de los Administradores.
5. Resolver acerca del destino de las utilidades del ejercicio económico 2018.
6. Señalamiento de la retribución de los Administradores y Comisarios de la Compañía.
7. Nombramiento de cuatro Directores Principales y cuatro Directores Suplentes.
8. Nombramiento del Comisario Principal y Comisario Suplente para el año 2019.
9. Designación de Auditores Externos de la Compañía para el ejercicio económico 2019 y fijación de sus honorarios.

Los documentos a ser conocidos por la Junta General se encuentran a disposición de los señores accionistas en la oficina de la Gerencia General de la Compañía, ubicada en la Av. Amazonas N19-14 y Av. Patria, Distrito Metropolitano de Quito. Esta información será enviada por correo electrónico a los accionistas que tienen la dirección registrada en la Compañía.

Alberto Dassum Aivas
PRESIDENTE

Rafael Torán López
GERENTE GENERAL

Quito, 20 de marzo de 2019.

Se solicita a los señores accionistas que no hayan registrado su dirección electrónica, enviarla al siguiente correo: accionistashci@hiltoncolon.com

Una vez leída la convocatoria, el Presidente ordena que por Secretaría se proceda a conocer el primer punto del orden del día.

1. Informe del Directorio por medio del Presidente, e informe de Gerente General, correspondientes al ejercicio económico 2018.

El Presidente de la Junta da lectura del informe presentado por el Directorio, relativo a sus labores de Administración correspondientes al ejercicio económico del año 2018, en el que se informa sobre la propuesta de repartición de utilidades aprobada por el Directorio.

Posteriormente, el Gerente General de la Compañía, Ing. Rafael Terán López, de conformidad con lo establecido en la Ley de Compañías vigente, pone en conocimiento de la Junta su informe anual de labores, relativo a las actividades realizadas por su administración durante el ejercicio económico del año 2018 así como menciona los resultados obtenidos al 31 de diciembre del mismo año.

El Gerente General presenta su agradecimiento a la confianza de los accionistas y del señor Presidente del Directorio.

El Presidente informa que la resolución de la Asamblea sobre los informes antes leídos será tratada en el punto cuarto de esta Junta y solicita se dé lectura al segundo punto del orden del día.

2. Informes del Comisario y de los Auditores Externos, por ejercicio 2018.

A continuación, se procede a dar lectura del informe del Ing. Mauricio Vásquez Espinoza, Comisario Principal de la Compañía.

De igual modo a pedido del Presidente de la Junta, el Dr. Juan Carlos Hansen Holm representante de la firma Hansen-Holm & Co. Cía. Ltda., pone en conocimiento de la Junta el informe de auditoría externa correspondiente al ejercicio económico del año 2018.

El Presidente informa que la resolución de la Asamblea sobre los informes antes leídos será tratada en el punto cuarto de esta Junta y solicita se dé lectura al tercer punto del orden del día acordado.

El accionista Juan Acosta menciona que en el punto 11 de la Opinión del informe de auditoría tiene un error de redacción.

El accionista Carlos Julio Orozco, en representación de la Corporación Financiera Nacional solicita que se haga se sugiera al auditor externo que revise y corrija la redacción del punto 11 de la Opinión del informe de auditoría.

3. Conocer las cuentas, balances y estados financieros correspondientes al ejercicio 2018.

El señor Gerente General presenta los estados financieros de la Compañía correspondientes al periodo 2018.

El Presidente informa que la resolución de la Asamblea sobre los informes antes leídos será tratada en el punto cuarto de esta Junta y solicita se dé lectura al cuarto punto del orden del día acordado.

4. Resolución sobre los informes, cuentas, balances y estados financieros antes referidos, y sobre la gestión de los Administradores.

El Presidente de la Junta comunica a los Accionistas que en cumplimiento a la Ley de Compañías y el Reglamento de Juntas Generales, cada punto debe ser discutido y resuelto en votación.

El accionista Santiago Donoso interviene y mociona la aprobación de los informes y estados financieros antes presentados.

Los accionistas presentes **RESUELVEN** por **UNANIMIDAD**, y sin que existan votos en contra, blancos o abstenciones, lo siguiente:

- i. **APROBAR** el informe presentado por el Presidente a nombre del Directorio correspondiente al año 2018.
- ii. **APROBAR** el informe presentado por el Gerente General correspondiente al año 2018.
- iii. **APROBAR** el informe presentado por el Comisario correspondiente al año 2018.
- iv. **APROBAR** el informe presentado por la Auditoría Externa correspondiente al año 2018 con la revisión en la redacción del punto 11 de la Opinión.
- v. **APROBAR** los estados financieros correspondientes al año 2018.

Conocido y resuelto este punto, el Presidente de la Junta solicita se dé lectura al quinto punto del orden del día.

5. Resolver acerca del destino de las utilidades del ejercicio económico del 2018.

El Gerente General pone en conocimiento de los Accionistas, la propuesta presentada al Directorio, sobre el destino de las utilidades del ejercicio 2018. Que consiste en:

La utilidad neta final asciende a la suma de USD \$ 553.832,91, de la cual el accionista Santiago Donoso propone la siguiente moción: se destine al 10% a la Reserva Legal; es decir USD \$ 55.383,29, y de igual forma, del saldo de la utilidad del ejercicio económico del 2018 por USD \$ 498.449,62, más la suma de USD \$ 481.950,38, tomado de la cuenta Reservas Facultativas, se reparta un dividendo en efectivo a los señores Accionistas por un monto total de USD \$ 980.400,00. El dividendo propuesto representa el 4% del Capital Social de la Compañía y podrá ser pagado a partir del 25 de junio del 2019.

El Presidente de la Junta consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los Accionistas. Los Accionistas apoyan la moción propuesta, por lo que el Presidente informa a los presentes que se debe proceder a votar inmediatamente sobre la moción propuesta.

El Secretario informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no se puede modificar la moción propuesta.

Los accionistas presentes **RESUELVEN** por **UNANIMIDAD**, y sin que existan votos en contra, blancos o abstenciones, lo siguiente:

- i. **APROBAR** que se destine el 10% a la Reserva Legal de la Compañía; es decir USD \$ 55.383,29.
- ii. **APROBAR** que de la utilidad del ejercicio económico del 2018 por USD \$ 498.449,62, más la suma de USD \$ 481.950,38, tomado de la cuenta Reservas Facultativas, se reparta un dividendo en efectivo a los señores Accionistas por un monto total de USD \$ 980.400,00. El dividendo propuesto representa el 4 % del Capital Social de la Compañía y podrá ser pagado a partir del 25 de junio del 2019.

Conocido y resuelto este punto, el Presidente de la Junta solicita se dé lectura al sexto punto del orden del día

6. Señalamiento de la retribución de los Administradores y Comisarios de la Compañía.

El Secretario de la Junta informa a los Accionistas, que se debe fijar los honorarios para el año 2019, por la actividad que realizan el Presidente y los Directores, en la Compañía. El Secretario comenta a los accionistas que los honorarios del 2018 para el Presidente, eran de USD \$400.00 mensuales, y para cada uno de los Directores el valor de USD \$200.00 mensuales. Además, eran acreedores de una participación del 5% de las utilidades anuales generadas, previo a la participación laboral e impuesto a la renta. Por otra parte el Comisario recibía un honorario de USD \$600.00 anuales.

El accionista Dr. Nelson Olmedo en representación de las empresas Lanafit S.A. y Textilana S.A. propone la siguiente moción:

- i. Que se mantengan los honorarios establecidos en el año 2018, para el Presidente y Directores en el período 2019.
- ii. Que el Directorio negocie en los mejores términos para la Compañía la retribución del Comisario para el año 2019.

El Presidente de la Junta consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los Accionistas. Los Accionistas apoyan la moción propuesta, por lo que el Presidente informa a los presentes que se debe proceder a votar inmediatamente sobre la moción propuesta.

El Secretario informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no se puede modificar la moción propuesta.

Por lo expuesto y después de deliberar, el Secretario llamó a los Accionistas para que ejerzan su derecho de voto. Los accionistas presentes **RESUELVEN** por **UNANIMIDAD**, y sin que existan votos en contra, blancos o abstenciones, lo siguiente:

- i. **APROBAR** que se mantengan los honorarios establecidos en el 2018, para el Presidente y Directores en el período 2019.
- ii. **APROBAR** que la retribución del Comisario para el período 2019 sea negociada y decidida por el Directorio.

Conocido y resuelto este punto, el Presidente de la Junta solicita se dé lectura al séptimo punto del orden del día.

7. Nombramiento de Cuatro Directores Principales y Cuatro Directores Suplentes.

El Secretario informa a la Junta, que los siguientes Directores Principales han terminado su periodo Esteban Ignacio Ponce Palacios, Carlos Alberto Alfredo Correa Proessel, Eduardo Enrique Ledesma Mariscal y Esteban Gonzalo Sevilla Quintana; y los siguientes Directores Suplentes han terminado su periodo Manuel Andrés Tobar Arcos, Alberto Kuri Agami, Santiago Donoso Chiriboga y Daniel Hermes Wappenstein Deller, y por tanto, es necesario nombrar a cuatro nuevos directores principales, con sus respectivos directores suplentes.

El accionista Dr. Nelson Olmedo en representación de las empresas Lanafit S.A. y Textilana S.A., comenta y mociona que se re-elija como Directores Principales y Suplentes a los mismos, y en remplazo de Eduardo Enrique Ledesma Mariscal se nombre a Santiago Donoso Chiriboga, y como su suplente a Cristina Donoso Salazar.

El Presidente de la Junta consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los Accionistas. Los Accionistas apoyan la moción propuesta, por lo que el Presidente informa a los presentes que se debe proceder a votar inmediatamente sobre la moción propuesta.

El Secretario informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no se puede modificar la moción propuesta.

Por lo expuesto y después de deliberar, el Secretario llamó a los Accionistas para que ejerzan su derecho de voto. Los accionistas presentes **RESUELVEN** por **UNANIMIDAD**, y sin que existan votos en contra, blancos o abstenciones, lo siguiente:

- i. **NOMBRAR** a Esteban Ignacio Ponce Palacios como Director Principal de la Compañía por el periodo estatuario de dos años y su suplente Manuel Andrés Tobar Arcos.
- ii. **NOMBRAR** a Carlos Alberto Alfredo Correa Proessel como Director Principal de la Compañía por el periodo estatuario de dos años y su suplente Alberto Kuri Agami.

- iii. **NOMBRAR** a Santiago Donoso Chiriboga como Director Principal de la Compañía por el periodo estatuario de dos años y su suplente Cristina Donoso Salazar.
- iv. **NOMBRAR** a Esteban Gonzalo Sevilla Quintana como Director Principal de la Compañía por el periodo estatuario de dos años y su suplente Daniel Hermes Wappenstein Deller.

Conocido y resuelto este punto, el Presidente de la Junta solicita se dé lectura al octavo punto del orden del día.

8. Nombramiento de Comisario Principal y Comisario Suplente para el año 2019.

El Gerente General informa que a fin de dar cumplimiento a lo establecido en la Ley de Compañías, se debe proceder a nombrar Comisarios Principal y Suplente para el periodo 2019.

El accionista, Dr. Nelson Obredo en representación de las empresas Lanafit S.A. y Textilana S.A., propone la siguiente moción:

- i. Que se re-elija como Comisario Principal al Ing. Mauricio Vásquez Espinoza y como Comisario Suplente al Ldo. Francisco Salvador Ramos.

El Presidente de la Junta consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los Accionistas. Los Accionistas apoyan la moción propuesta, por lo que el Presidente informa a los presentes que se debe proceder a votar inmediatamente sobre la moción propuesta.

El Secretario informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no se puede modificar la moción propuesta.

Los accionistas presentes **RESUELVEN** por **UNANIMIDAD**, y sin que existan votos en contra, blancos o abstenciones, lo siguiente:

- i. **APROBAR** el nombramiento como Comisario Principal al Ing. Mauricio Vásquez Espinoza y como Comisario Suplente al Ldo. Francisco Salvador Ramos para el periodo 2019.

Conocido y resuelto este punto, el Presidente de la Junta solicita se dé lectura al noveno punto del orden del día.

9. **Designación de Auditores Externos de la Compañía para el ejercicio económico 2019, y fijación de sus honorarios.**

El Gerente General de la Compañía toma la palabra, y comunica a los Accionistas que se debe designar un auditor externo para el período 2019 y de esta forma dar cumplimiento a lo establecido en la Ley de Compañías.

El accionista, Santiago Donoso propone la siguiente moción:

- i. Que se nombre como auditores externos de la Compañía a la firma Hansen-Holm & Co. Cía. Ltda. para el ejercicio económico 2019.
- ii. Que se autorice al Directorio, para que negocie los honorarios que se pagarán a la compañía auditora Hansen-Holm & Co. Cía. Ltda.

El Presidente de la Junta consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los Accionistas. Los Accionistas apoyan la moción propuesta, por lo que el Presidente informa a los presentes que se debe proceder a votar inmediatamente sobre la moción propuesta.

El Secretario informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no se puede modificar la moción propuesta.

Por lo expuesto y después de deliberar, el Secretario llamó a los Accionistas para que ejerzan su derecho de voto. Los accionistas presentes **RESUELVEN** por **UNANIMIDAD**, y sin que existan votos en contra, blancos o abstenciones, lo siguiente:

- i. **NOMBRAR** como auditores externos de la Compañía a la firma Hansen-Holm & Co. Cía. Ltda. para el ejercicio económico 2019.
- ii. **AUTORIZAR** al Directorio para que negocie los honorarios que se pagarán a la compañía auditora Hansen-Holm & Co. Cía. Ltda., como honorarios profesionales.

Por no haber otro punto que tratar en el orden del día, el Presidente de la Junta concede un receso para la redacción del Acta.

Reinstalada la sesión, se procede a la lectura del Acta, la misma que es aprobada por todos los presentes.

Al Expediente de Actas se agregaran los siguientes documentos:

- Copia certificada del Acta.

- Copia de la Convocatoria realizada por prensa tanto a los accionistas como al Comisario y Auditores Externos.
- Listado de Asistentes presentado por el Gerente General y la forma de su comparecencia (incluyendo poderes y cartas poder de ser el caso)
- Estados financieros correspondientes al año 2018.
- Informe de la Administración.
- Informe de Comisarios y Auditor Externo.
- Hoja del periódico en la que consta la publicación de la Convocatoria.
- Nombramientos de los miembros del Directorio de la Compañía.
- Grabación de la Junta de Accionistas.

Siendo las 12:45 horas se concluye la Junta.


Ing. Alberto Dassum Aivas
Presidente de la Junta


Ing. Rafael Terán López
Secretario de la Junta



Factura: 001-002-000059364



20191701059C01173

FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20191701059C01173

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a COPIA ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA HOTEL COLON INTERNACIONAL C.A. y que me fue exhibido en 9 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 9 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

QUITO, a 22 DE ABRIL DEL 2019, (16:44).


 NOTARIO(A) EDUARDO NAPOLEON VILLASOMEZ VARGAS
 NOTARÍA QUINCUAGÉSIMA NOVENA DEL CANTÓN QUITO



NOTARIA 59
 NOTARIA 59
 NOTARIA 59
 NOTARIA 59
 NOTARIA 59
 NOTARIA 59
 NOTARIA 59

Dr. Eduardo
 Villagómez

NOTARIA 59
 NOTARIA 59
 NOTARIA 59
 NOTARIA 59
 NOTARIA 59
 NOTARIA 59
 NOTARIA 59